

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia CCL 2da. Nom. Dto. 6 C. de Gómez, la Secretaría autorizante hace saber que en autos: AMAYA JORGE CLAUDIO c/ CUIT 30-70957500-3 s/ Cobro de Pesos Laboral, Expte. Nº 723/13 - CUIJ 21-25983565-5, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 20-12004243-3), proceda a vender según auto Nº 1885 del 14/12/2021, en pública subasta en hall de Tribunales de Cañada de Gómez (SF) sito en Bv. Balcarce Nº 999, el día 7 de Marzo de 2022, a partir de 13,15 hs., o el inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o si su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable, a la misma hora y en el mismo lugar, por la base de \$ 741.673,68, en caso de no haber oferta, única retasa de 40% \$ 445.004,20, de persistir falta de interesados se retira de venta el siguiente rodado a saber: Automotor marca Renault modelo Master DCI 120 tipo chasis con cabina, chasis marca Renault Nº 93YBDCUG58J960755 motor marca Renault Nº G9UA724C037814 Dominio GWW722. De DNRPA Nº 21002, certificado Nº 08-0215887/2007: titularidad a nombre de Armstrong Gas S.R.L. - CUIT 30-71620160-7. Medidas cautelares: Embargo: inscripto 04/10/18, reinscripto 24/06/21, por la suma de \$ 618.061,40, mas interés por \$ 123.612,28. Prenda no registra, inhibición no registra. Demás informes de práctica en revisar en autos. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta al contado la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) mas IVA, si correspondiere y el saldo dentro de las 48 hs. mediante transferencia a la cuenta judicial abierta para estos fines, bajo apercibimientos de art. 497 de CPCC, más el 10% de comisión al martillero actuante, todo en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado de la misma moneda en el momento de suscribir el acta de subasta. El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas conformadas por el pago de patentes atrasadas, sus impuestos y/o tasas, cualquier otro tributo o carga fiscal, como transferencia de dominio, honorarios profesionales y notariales que generen la transferencia de dominio, gastos de retiro y traslado de la unidad desde su lugar de guarda debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, lo impuesto que las afecten, I.V.A. si correspondiere y cualquier otro gasto. Cuenta judicial en nuevo Banco de Santa Fe, Suc. 023 Cañada de Gómez CBU 3300023530000001479033 - Nro. de cuenta: 147903. Prohibida compra en comisión y/o ulterior cesión de acta de subasta. Una vez abonado y acreditado el paso del saldo de compra dentro de autos, el adquirente solicitará judicialmente la entrega del rodado para su tenencia, bajo responsabilidades penales, civiles y administrativas, absteniéndose de circular, hasta formalizar la transferencia de dominio, no aceptando reclamo de ninguna índole, naturaleza por falta de componentes que pudiera adolecer la unidad, modelo, año, tipo, estado del rodado una vez subastado y sin ningún tipo de garantía en virtud que es usada, habiendo sido exhibida y revisada por los interesados. Exhibición días 3 y 4/03/2022 de 10:30 a 11:30 hs. en cocheras de Bv. Centenario esq. Quintana (coordinar con martillero). Actor CUIT 20-26015368-5. Ordénese la publicación en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, con beneficio de gratuidad por ser demanda laboral.

Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría Juzgado y/o martillero 347-1688328. Cañada de Gómez, 22 de Diciembre de 2021. Fdo.: Dr. Mariano J. Navarro, Secretario.

S/C 469740 Dic. 28 Dic 30
